



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0686-2018-MPY

Yungay, 28 SET. 2018

RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2018-MPY/CS

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 0285-2018-MPY, de fecha 14 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 410-2018-MPY, de fecha 26 de junio del 2018, se conformó el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MPY/CS, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Dos de Mayo entre la Av. Llanganuco y la Av. Libertad, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash; de la siguiente manera: Miembros Titulares: Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez – Presidente; Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta – Primer Miembro; Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez – Segundo Miembro. Miembros Suplentes: Ing. Haydi Yahaira Martínez Díaz – Suplente del Presidente; Bach. Anderson Omar Dionisio Arteaga – Suplente del Primer Miembro; Ing. Yener Nilson Florentino Soriano – Suplente del Segundo Miembro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0285-2018-MPY, de fecha 14 de setiembre del 2018, se declara la nulidad del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MPY/CS, retrotrayéndose a la etapa de convocatoria;

Que, habiéndose designado al Ing. Manuel Graciani Salazar Pineda, como Jefe de la División de Estudios en reemplazo de la Ing. Haydi Yahaira Martínez Díaz, resulta necesario reconformar el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MPY/CS;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0686-2018-MPY

Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 008-2018-MPY/CS, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Dos de Mayo entre la Av. Llanganuco y la Av. Libertad, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash; de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Ing. GLORIA DEL ROSARIO LUIS MÉNDEZ
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | PRESIDENTE |
| 2. Econ. GABRIEL FELIPE JARA HUERTA
Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones | PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. JORGE LUIS VARILLAS SÁNCHEZ
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | SEGUNDO MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. Ing. MANUEL GRACIANI SALAZAR PINEDA
Jefe de la División de Estudios | SUPLENTE DEL PRESIDENTE |
| 2. Bach. ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA
Auxiliar Administrativo de la Unidad de Logística y Adquisiciones | SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. YENER NILSON FLORENTINO SORIANO
Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural | SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0410-2018-MPY, de fecha 26 de junio del 2018, en todos sus extremos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL

